

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.2/32/2  
7 octubre 1977  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 73 del programa

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA  
Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Carta de fecha 3 de octubre de 1977 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Austria ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta, de 1º de octubre de 1976 1/, en que le informé que el Gobierno Federal de Austria había decidido ofrecer la ciudad de Viena para que en ella tuviese lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebraría en 1979. En vista de la decisión que ha de adoptar próximamente la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo segundo período de sesiones sobre la sede de esa Conferencia, la Misión de Austria ante las Naciones Unidas ha enviado una nota verbal a los Miembros de las Naciones Unidas, copia de la cual se adjunta.

Solicito que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Peter JANKOWIESCH

1/ A/C.2/31/3.

77-19021  
(2 p.)

...

Anexo

La Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas saluda atentamente a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota No. 4192-A/76, de 28 de septiembre de 1976, y de recordar el ofrecimiento hecho por el Gobierno Federal de Austria de ser huésped de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha de celebrarse en 1979. Se recordará también que la invitación oficial para que la Conferencia se reuniese en Viena se hizo con ocasión del 61º período de sesiones del Consejo Económico y Social y se reiteró en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

La capital de Austria es la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), así como de otras instituciones internacionales competentes, cuyas actividades están dedicadas principalmente a las esferas de la energía y la ciencia, tales como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA) y el Centro Internacional de Documentación de Patentes (INPADOC).

Por otra parte, la ubicación de Viena en la encrucijada de algunos de los centros tecnológicos y científicos más importantes de los países altamente industrializados de la Europa central, occidental y oriental colocaría a la Conferencia en un ambiente propicio al logro de sus principales objetivos, a saber, la movilización del potencial de la ciencia y la tecnología modernas para los fines del desarrollo.

El Gobierno Federal de Austria tiene el convencimiento de que la conjunción del ambiente científico y tecnológico, la infraestructura y los modernos servicios de conferencias disponibles en Viena asegurarían el éxito y la eficacia de la labor de la Conferencia.

En consecuencia, el Gobierno Federal de Austria abriga la esperanza de que los Estados Miembros acepten la invitación para que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se celebre en Viena en 1979 y que la Asamblea General adopte una decisión en este sentido en su trigésimo segundo período de sesiones.

La Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros las seguridades de su consideración más distinguida.

Nueva York, 3 de octubre de 1977

-----